Consentimiento informado - Sesión de orientación en terapia floral

Al aceptar este consentimiento, la persona declara haber leído y comprendido las condiciones de la sesión de orientación en terapia floral y acepta participar voluntariamente en este servicio.

Importante: la orientación floral es un servicio complementario de bienestar. No corresponde a psicoterapia, diagnóstico psicológico, evaluación médica ni atención de urgencia.

1. Naturaleza y objetivo del servicio

La sesión de orientación en terapia floral es un espacio online destinado a explorar el momento emocional actual de la persona, identificar necesidades relevantes y orientar la selección o ajuste de esencias florales de manera personalizada.

La terapia floral puede utilizarse como apoyo complementario dentro de un proceso de bienestar más amplio. No sustituye tratamientos médicos, psiquiátricos o psicológicos cuando estos sean necesarios, y no se garantizan resultados específicos ni plazos determinados.

2. Modalidad y frecuencia sugerida

La sesión se realiza de forma online mediante Google Meet. La duración y el valor vigentes son los informados al momento de agendar en Encuadrado.

Cuando la persona mantiene un proceso de terapia floral, se recomienda realizar una sesión de orientación o seguimiento al menos una vez al mes para revisar cambios, necesidades y posibles ajustes del preparado. Esta recomendación no es obligatoria y la persona puede decidir libremente si desea realizar nuevas sesiones.

3. Pago, asistencia y reagendamiento

El pago de la sesión de orientación reserva el horario seleccionado y no es reembolsable. Si la persona necesita cambiar la hora, podrá reagendarla siempre que lo solicite con al menos 48 horas de anticipación.

Si la persona no asiste, cancela o solicita un cambio con menos de 48 horas de anticipación, la sesión se considera realizada para efectos administrativos, no podrá reagendarse ni trasladarse a otra fecha y el monto pagado no se devuelve ni se abona a una atención futura. Para recibir una nueva orientación será necesario realizar una nueva reserva y el pago correspondiente.

4. Preparado floral y forma de acceso

El preparado floral no está incluido en el valor de la sesión de orientación y se paga por separado, de acuerdo con el valor vigente informado en Encuadrado.

La persona también puede optar por adquirir un preparado personalizado sin contratar una sesión de orientación, utilizando el procedimiento de solicitud disponible para ese servicio.

Si la persona mantiene o decide iniciar un proceso de psicoterapia con la misma profesional, la sesión de psicoterapia puede sustituir la sesión de orientación floral para efectos de revisar el proceso y orientar el preparado. En ese caso no se cobra adicionalmente la sesión de orientación floral: se agenda y paga el servicio de psicoterapia correspondiente y, si se solicita un preparado, se cobra únicamente el preparado de forma separada.

5. Grabación, transcripción y registro

Para facilitar un registro preciso, favorecer la continuidad del seguimiento y permitir que la profesional pueda concentrarse plenamente en la conversación, las sesiones de orientación son grabadas en audio y transcritas.

La aceptación de este consentimiento incluye la autorización expresa para realizar dicha grabación y transcripción. La información relevante de la sesión se incorpora a una ficha protegida y encriptada en Encuadrado, cuyo acceso queda restringido a la profesional.

La grabación, transcripción y ficha se utilizan exclusivamente para fines vinculados a la atención y seguimiento de la persona. No serán difundidas ni compartidas con terceros, salvo autorización expresa de la persona o cuando exista una obligación legal que requiera entregar información.

6. Información de salud y uso responsable

Antes de solicitar un preparado, la persona debe informar cualquier alergia, sensibilidad o antecedente relevante respecto de sus componentes.

El uso de esencias florales no debe utilizarse como motivo para suspender, reducir o modificar medicamentos, psicoterapia u otros tratamientos indicados por profesionales de salud. Cuando existan síntomas físicos o psicológicos que requieran evaluación o tratamiento especializado, se recomienda consultar al profesional correspondiente.

7. Consentimiento

Al aceptar este documento, la persona declara comprender la naturaleza complementaria de la terapia floral, sus alcances y limitaciones; comprende que el preparado se cobra por separado; acepta las condiciones de pago, asistencia, reagendamiento, grabación, transcripción y resguardo del registro; y participa voluntariamente en la sesión de orientación.

Resumen práctico: la orientación mensual es recomendada, pero no obligatoria. El preparado se paga aparte. La sesión solo puede reagendarse avisando con al menos 48 horas de anticipación; en caso contrario, se considera realizada y el pago no se reembolsa. Si existe una sesión de psicoterapia con la misma profesional, esa sesión puede cumplir la función de orientación floral sin cobrar una orientación adicional; el preparado mantiene su cobro independiente.